PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y AGROECOLÓGICA DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA OPERACIÓN DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

DURACIÓN: 5 meses

PROPUESTA RUTA SELECTIVA		
ITEM	**VALOR UNITARIO**	**VALOR 5 MESES**
Coordinador General	$ 3.127.273	$ 15.636.365
Operarios de Recolección y Clasificación	$ 7.096.504	$ 35.482.520
Educador Ambiental	$ 2.114.000	$ 10.570.000
Auxiliar Administrativo	$ 1.572.572	$ 7.862.860
Combustibles y mantenimiento de vehículos	$ 1.796.517	$ 8.982.585
Materiales para recolección y clasificación	$ 881.818	$ 4.409.090
Materiales para campañas de sensibilización y capa	$ 803.636	$ 4.018.180
Mantenimiento de herramientas y maquinaria	$ 803.636	$ 4.018.180
Seguros y gastos legales	$ 1.100.205	$ 5.501.025
Comunicaciones y papelería	$ 520.404	$ 2.602.020
Honorarios	$ 1.665.600	$ 8.328.000
Iva	$ 316.464	$ 1.582.320
TOTAL	**$ 21.798.629,00**	**$ 108.993.145,00**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Gerenciar integralmente el proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, los plazos establecidos y las condiciones definidas en los documentos del proceso.
2. Realizar las contrataciones necesarias para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y de seguridad social de los contratistas vinculados.
3. Gestionar los trámites administrativos, jurídicos y financieros requeridos para la legalización, ejecución y cierre del contrato, incluyendo la constitución de garantías cuando aplique.
4. Administrar el personal, los recursos y los procesos necesarios para el desarrollo de las actividades, asumiendo las obligaciones laborales, contractuales y de responsabilidad derivadas de su ejecución.
5. Elaborar y presentar informes de seguimiento físico y financiero, así como el informe final del proyecto.
6. Atender los requerimientos, recomendaciones y actividades de supervisión e interventoría, facilitando el acceso a la información y a las actividades ejecutadas.
7. Garantizar la calidad de los servicios prestados y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al contrato.
8. Coordinar y desarrollar las actividades de seguimiento, evaluación y socialización del proyecto, incluyendo la

realización de comités y demás acciones complementarias requeridas para el cumplimiento de los objetivos contractuales.

LAURA SANTAMARIA MENDEZ
DIRECTORA PAP TURÍSTICA Y AGROECOLÓGICA DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO